Resolución N°278

Asunción, 02 de agosto de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 21, de fecha 02/08/2010 y el Memorando Nº 14 del Departamento de Almacén, de fecha 14/01/2010, por el cual se solicita la Adquisición de artículos e insumos de ferretería para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Agroveterinaria y Ferretería "El Productor", según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley.

Y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la DNCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Agroveterinaria y Ferretería "El Productor", la Adquisición de los artículos e insumos de ferretería, por la suma de Gs. 6.114.780 (Guaraníes seis millones ciento catorce mil setecientos ochenta), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los Recursos Institucionales:

- **2-391-30 "Artículos de caucho",** Gs. 1.179.630 (Guaraníes un millón ciento setenta y nueve mil seiscientos treinta).
- **2-394-30 "Herramientas menores",** Gs. 846.300 (Guaraníes ochocientos cuarenta y seis mil trescientos).
- **2-397-30 "Productos e insumos metálicos",** Gs. 1.418.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos dieciocho mil).
- **2-398-30 "Productos e insumos no metálicos",** Gs. 761.500 (Guaraníes setecientos sesenta y un mil quinientos).
- **2-399-30 "Bienes de consumo varios",** Gs. 1.909.350 (Guaraníes un millón novecientos nueve mil trescientos cincuenta).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano